

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Los Corrales de Buelna.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica:

Tensión: 55 kV.

Longitud: 505 metros: 336 metros aéreos (existentes afectados) y 169 metros subterráneos (nueva construcción).

Apoyos: Pórtico de hormigón (apoyos existentes) y metálicos de celosía galvanizados. Series Arce de Made, Aguila de Imedexsa o similar (apoyos de nueva instalación).

Situación: Los Corrales de Buelna

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y

demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 15 de junio de 2004.-El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

LÍNEA ELÉCTRICA DE E/S A 55 KV DESDE LA LÍNEA ROZADÍO-MECOBUSA

MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO							DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACIÓN	NATURALEZA
	PARCELA	APOYO	APOYO RAMAL	SUPERFICIE APOYO (m²)	ZANJA (M.L.)	SERV. PER MAN (m²)	OCUPACION TEMPORAL (m²)	POLIGONO	PARCELA				
Corrales de Buelna	3	152A		5,76	14	50			3494011	Herederos de Francisco Mantecón González	C/ Quintana, 85 Tfno. 942-832758	39400.- Corrales de Buelna	Prado
	3				30	102			3494010	Herederos de Francisco Mantecón González	C/ Quintana, 85 Tfno. 942-832758	39400.- Corrales de Buelna	Prado

04/7870

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública, expediente AT-65/04.

A los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (BOC del 14 de mayo), de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Línea E/S desde la L.A.T. 55 Kv. Astillero-Treto y LMT 12/20 Kv. Meruelo-Corrales y Meruelo-Vertedero».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S. L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Meruelo y Hazas de Cesto.

Finalidad de la instalación: Necesidad de construcción de entrada-variante de entrada/salida (doble circuito)

desde el apoyo nº 119 de la L.A.T. 55 Kv. denominada «L.A.A.T. 55 Kv. Astillero-Treto» que pasará a denominarse «L.A.A.T. 55 Kv. Astillero-Meruelo» y «L.A.A.T. 55 Kv. Meruelo-Treto».

Características principales:

- Línea de E/S 55 Kv.

Tensión: 55 kV.

Longitud: 2.850 metros.

Conductor: LA-280. Doble y cuádruple circuito. Disposición hexágono.

Apoyos: Metálicos de celosía Galvanizados. Serie Arce, Drago y Tejo de Made o similar.

- Línea de E/S 12/20 Kv. «Vertedero-Corrales».

Tensión 12 kV.

Longitud: 945 metros.

Conductor: LA-280.

Apoyos: Metálicos de celosía. Galvanizados. Serie Drago y Tejo de Made o similar.

Presupuesto: 818.523,33 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y

demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 16 de junio de 2004.-El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, expediente AT-129/04.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Modificación LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre apoyos nº 19 y nº 20».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Domicilio: C/ El Medio nº12 39003 -Santander-

Lugar donde se va a establecer la instalación: Solares, término municipal de Medio Cudeyo.

Finalidad de la instalación: La reforma de la LMT aérea 12/20 kV El Bosque-Solares I, entre los apoyos nº 19 y nº 20. Dicha modificación comprende la reforma de la línea aérea y la instalación de una línea de media tensión subterránea, motivado por la construcción de viviendas bajo la línea, así como atender el suministro de energía eléctrica de dichas viviendas.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 80 metros.

Nº de circuitos: 1.

Tipo: Al-Ac, .LA-110.

Apoyos metálicos: 2 (1 instalado).

Origen: Apoyo número 19 (proyectado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

Final: Apoyo nº 20 (instalado) LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I.

- Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 74 metros.

Nº de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Origen: Empalme en línea de media tensión existente (junto a apoyo nº 19 a desmontar).

Final: Apoyo nº 19 LMT 12/20 kV El Bosque-Solares I (proyectado).

Presupuesto: 8.895,05 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las pro-

RELACION DE PROPIETARIOS.												
LINEA E/S DESDE LA L.A.A.T. 55 KV ASTILLERO-TRETO Y LMT 12/20 KV MERUELO-CORRALES Y MERUELO-VERTEDERO												
MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA		
	FINCA	APoyo	APoyo PARAL	SUPERFICIE APoyo (M ² .)	VUELO (M.)	REFF. PERMAN. (M ² .)					OCCUP. TEMPORAL (M ² .)	POLIGONO
Haza de Castro	1	119		5,30 m.	40	1063	2	431	Jose Maria y Juan Carlos Diaz Vasco	B ^o Merino s/n	Beraga 39730	Ma.
Haza de Castro	2	1		5,78 m.	19	383	2	409	Ridal Ruiz Pina	B ^o La Eracion s/n 942.610.007	39730 Haza de Castro	Ma.
Haza de Castro	3	1		5,78 m.	3	566	2	402	M ^o Jesus y Evangelita Cortes MJ	B ^o La Sierra s/n	Pinero	Ma.
Haza de Castro	4				91	1965	2	430	Antonio Molino Escalada	B ^o La Iglesia, S/N	39730 Haza de Castro	Pr.
Haza de Castro	5				13	274	2	434	Ignacio Blanco Barquin	Bosque La Cieneta s/n 942635012	39730 Beraga	Pr.
Haza de Castro	6				91	2404	2	435	Emilia Conde Bolvar	B ^o La Sierra s/n 942.615.158	Pinero	Pr.
Haza de Castro	7					92	2	426	Josefa Barquin Blanco	B ^o La Iglesia, S/N 942635234	39730 San Mateo Meredo	Pr.
Haza de Castro	8	2		13,92 m.	194	7497	2	440	Ignacio Blanco Barquin y 4 hijos	Bosque La Cieneta s/n 942635012	39730 Beraga	Ma. Y Pr.
Haza de Castro	9					24	2	437	Moradino Onz Blanco	B ^o La Sierra s/n	Pinero	Pr.
Haza de Castro	10				86	2651	2	441	Ara Luisa Esteban Fernández	Carben 1 Phaz	Madril	Ma.
Haza de Castro	11	3		9,03 m.	194	5027	2	12	Avalina Vasso Rodriguez	B ^o La Iglesia, S/N	Pinero	Ma. Y Pr.
Haza de Castro	12	3	4	9,03 m. 10,96 m.	312	8898	2	13	Margrita Gudín Henao	Gudenz solara 4 2700	Madril	Ma.
Haza de Castro	13				57	1890	2	14	Genovino Barquin Blanco	Hemosa	Solares	Ma. Y Pr.

RELACION DE PROPIETARIOS.												
LINEA E/S DESDE LA L.A.A.T. 55 KV ASTILLERO-TRETO Y LMT 12/20 KV MERUELO-CORRALES Y MERUELO-VERTEDERO												
MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA		
	FINCA	APoyo	APoyo PARAL	SUPERFICIE APoyo (M ² .)	VUELO (M.)	REFF. PERMAN. (M ² .)					OCCUP. TEMPORAL (M ² .)	POLIGONO
Haza de Castro	14	5		13,60 m.	350	10969	2	76	SNACE S.A	Av. Salsip 44 942.602.172	39700 Torrelavega	Ma.
Haza de Castro	15					117	2	75	Luis Amaz Zorniza	C/ta. Central s/n 942.618.054	39700 Haza de Castro	Pr.
Haza de Castro	16	6	7	13,92 m. 6,66 m.	961	9027	1	9	Luis Amaz Zorniza	C/ta. Central s/n 942.618.054	39730 Haza de Castro	Pr.
Meruelo	17	7		6,66 m.	88	2199	14	10	Ayuntamiento de Meruelo	B ^o La Mesa S/N 942.674.903	39702 Meruelo	Ma. Y Pr.
Meruelo	18	8	8	10,96 m. 10,96 m.	154	4707	15	29	Rocío Herrera Ruiz	Desconocido	Haza de Castro	Ma.
Meruelo	19				94	808	14	9	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma.
Meruelo	20	10		40,999m.	219	4625	14	8	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma.
Meruelo	21	10		8,607 m.	3	2100	15	28	Ayuntamiento de Meruelo	B ^o La Mesa S/N 942.674.903	39702 Meruelo	Ma.
Meruelo	22				128	4678	14	7	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma. Y Vertado
Meruelo	23			ND	ND	15	31		Ayuntamiento de Meruelo	B ^o La Mesa S/N 942.674.903	39702 Meruelo	Ma.
Meruelo	24	11		49,00 m.	299	9172	14	3	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Vertado
Meruelo	25					3	14	2	Gobierno de Cantabria	C/ta. Soto N ^o 4 942.207.102	39004 Santander	Ma.

RELACION DE PROPIETARIOS.												
LINEA E/S DESDE LA L.A.A.T. 55 KV ASTILLERO-TRETO Y LMT 12/20 KV MERUELO-CORRALES Y MERUELO-VERTEDERO												
MUNICIPIO	DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACION	NATURALEZA		
	FINCA	APoyo	APoyo PARAL	SUPERFICIE APoyo (M ² .)	VUELO (M.)	REFF. PERMAN. (M ² .)					OCCUP. TEMPORAL (M ² .)	POLIGONO
Meruelo	26				49	1003	10	105	Residuo de Cantabria	B ^o La Vallada s/n 942.637.299	39702 Meruelo	Vertado
Meruelo	27	12		25 m.	28	542	10	106	Márgara Gomez Gibo	B ^o Balcón 9	39716 El Bosque	Pr.